

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EMPRICOMERCIAL CIA. LTDA.**

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo, siendo día lunes seis de abril del año dos mil veinte, a las ocho horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas Av. 29 de Mayo y Ambato, diagonal a la casa del pastel; se reúnen los socios de la compañía EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EMPRICOMERCIAL CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Mendoza Chilibuina Martha Cecilia, y como Secretario la Gerente General, señor Salgado Pala Nelson Manuel.

QUORUM Y ASISTENCIA

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

- La señora Chilibuina Vilca María Rebeca, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chilibuina Alexandra Gladys, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chilibuina Hilda Lucia, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chilibuina Irene Gricelda, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.

- El señor Mendoza Chiliquinga Javier Alejandro, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- El señor Mendoza Chiliquinga Juan José, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chiliquinga Martha Cecilia, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chiliquinga Nancy Angela, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chiliquinga Neida Rebeca, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chiliquinga Patricia Jackeline, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- La señora Mendoza Chiliquinga Verónica Janneth, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.
- El señor Osorio Mendoza María Rebeca, por sus propios derechos y representando a 40.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cincuenta cada una, que representa el 8.33% del capital social de la compañía.

Los socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EMPRICOMERCIAL CIA. LTDA., y acepta de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de socios para tratar los siguientes puntos:

AGENDA:

A continuación, con el quórum reglamentario se declara instalada la Junta y los socios aprueban por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda del día:

1. Conocer y aprobar el Informe que presenta el Gerente General del ejercicio económico 2019.
2. Revisión y aprobación de balances correspondiente al año 2019 con las respectivas Notas a los Estados Financieros.
3. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico 2019.

Por lo que se empieza a tratar cada uno de los puntos de la agenda, así:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Se da lectura el Informe del Gerente General, Sr. Salgado Pala Nelson Manuel, salvo su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra la Señora Mendoza Chiliquinga Martha Cecilia y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión realizada en el año 2019 por el Gerente.

2. REVISION Y APROBACION DE BALANCES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 CON LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Sr. Gerente General de la Compañía, presenta los Estados Financieros con sus respectivas Notas, cortados al 31 de diciembre del 2019, e inmediatamente los socios en conjunto, proceden analizar y debatir, sobre los resultados que arrojó dicho año. Quienes luego de recibir explicación pormenorizada de los documentos, acuerdan aprobar por unanimidad dichos informes financieros presentados.

3. RESOLVER ACERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2019.

Se deja a disposición de los accionistas las utilidades del ejercicio 2019, los accionistas deciden acumular las utilidades, hasta que en cualquier momento puedan dar el destino que crean conveniente.

Al concluir con el orden día y por no existir más puntos a tratar, el presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del acta y solicita se anexe todos los documentos relacionados a la presente.

Concluido el receso se reinstala la Junta Universal de socios, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad sin modificaciones.



Salgado Pala Nelson Manuel

Gerente/ Secretario



Mendoza Chiliquina Martha Cecilia

Presidente

RAZON: Certifico que la presente copia del acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía, es igual a su original que reposan en los archivos de la compañía.- Santo Domingo seis días del mes de abril del dos mil veinte.- Lo certifica.



Salgado Pala Nelson Manuel

Gerente/ Secretario